



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°779152026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO, R.L.**, en contra de **CARMEN DEYANIRA CÉSPEDES GONZÁLEZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) GUARARÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7008, FOLIO REAL N° 38435 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO LLANO ABAJO DISTRITO D, CORREGIMIENTO LLANO ABAJO, DISTRITO GUARARÉ, PROVINCIA LOS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE: 1 ha 6700 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 1 ha 6700 m². CON UN VALOR DE (B/.55,00.00) CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.12.00) DOCE BALBOAS. EL VALOR DE TRASPASO ES (B/.55,00.00) CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PABLO EMILIO ACEVEDO VEGA. SUR: ESCOLASTICO ACEVEDO SAEZ. **ESTE:** PABLO EMILIO ACEVEDO VEGA, ESCOLASTICO ACEVEDO SAEZ. **OESTE:** CAMINO DE LLANO ABAJO A SANTA ROSA, PABLO EMILIO ACEVEDO VEGA. PLANO N°7565086030122 DE 22 DE ENERO DE 2001.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARMEN DEYANIRA CESPEDES GONZÁLEZ (CÉDULA 7-113-666)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

3obo2609223h5tr

FECHA DE ADQUISICIÓN: 09/AGO./2021

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (6MTS) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE LLANO ABAJO A SANTA ROSA CON EL CUAL COLINDA AL OESTE.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO R.L., POR LA SUMA DE OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.85,000.00) Y POR UN PLAZO DE 25 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, UN INTERÉS MENSUAL DE 0.7083% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO. LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101933797. PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11819279. DEUDOR: CARMEN DEYANIRA CESPEDES GONZALEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-113-666."

Servirá de base para el remate la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.97,650.00)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y

3obo2609223h5tr



sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-09-2026 03:20:27 PM
3obo2609223h5tr



PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 22-09-2026 03:20 PM

3obo2609223h5tr